

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:601

02 de Marzo de 2015

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	1020503235-0	BAHAMONDE BARRÍA EDUVIGES AUROF		VIDAL BAHAMONDE IGNACIA JAVIERA		664	08/03/2010	Opción por otro t	07/03/2016	Menor de 18 años
2.	1020503235-0	BAHAMONDE BARRÍA EDUVIGES AUROR		BAHAMONDE BARRÍA EDUVIGES AUROR		1702	05/07/2013	Opción por otro t	05/07/2016	Madre
3.	1020503870-7	SALDIAS RUPAYAN GLORIA EDITH		ORTES SALDIAS INAWLEFUN		2296	06/09/2013	Opción por otro t	06/09/2016	Menor de 18 años
4.	1020503870-7	SALDIAS RUPAYAN GLORIA EDITH		SALDIAS RUPAYAN GLORIA EDITH		2296	06/09/2013	Opción por otro t	06/09/2016	Madre


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA